

Consultas Realizadas

Licitación 417538 - ADQUISICIÓN DE UPS

Consulta 1 - ** MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>Dentro del PBC, específicamente dentro de la Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa se establece lo siguiente.</p> <p>"El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes."</p> <p>En relación a lo solicitado, y considerando que el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante que a través de una adenda modificatoria establezca en el PBC la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>En relación a lo solicitado corresponde esclarecer que el Pliego de Bases y Condiciones estándar deja a criterio de la convocante establecer los porcentajes a ser aplicados en caso de atraso en la entrega de los bienes, mientras que el porcentaje establecido hoy día por cada día de atraso lo venimos aplicando en todos nuestros requerimientos, por lo cual consideramos que se salvaguarda la solicitud realizada, no significando hasta la fecha ningún impedimento para la participación, ni cumplimiento por las partes, salvaguardando de dicha forma las pretensiones de la convocante sin significar ninguna transgresión a los derechos de los potenciales oferentes con intención de su cumplimiento, por tanto se mantiene el punto.</p>		

Consulta 2 - *. Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>En consideración al proceso de licitación y por la necesidad institucional de contar con dichos equipos, consideramos mantener el plazo de entrega que figura en el PBC.</p>		

Consulta 3 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Tecnología UPS Online", solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptado UPS de "Línea interactiva", ya que lo ofrecido esta acorde con el precio referencial estipulado para esta oportunidad, y siendo así la UPS Online más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Considerando la infraestructura del parque tecnológico y por la experiencia con dichas UPS solicitamos puedan adecuarse a dicho requerimiento.		

Consulta 4 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Factor de potencia de salida: 0,9", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con "Factor de potencia de 0,57 o Tecnologia Regulación Automática de Voltaje (AVR)", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido en algunas UPS de 1000VA. Ya que lo solicitado no encajaría en el precio referencial de la entidad de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 5 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Frecuencia de Entrada: 50/60 Hz \pm 10 HZ" " solicitamos respetuosamente que sea aceptada tambien UPS que cumplan con "Frecuencia 50/60 Hz \pm 1 HZ", siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido y que lo ofrecido esta acorde con el precio referencial. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 6 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Autonomía: 7 min como mínimo", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con "Autonomía típica (100W) 22 minutos aproximadamente", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido en algunas UPS de 1000VA. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. De manera a ofertar correctamente lo solicitado. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 7 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Ventilador Interno: Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería. Mínimo exigido", Solicitamos respetuosamente éste punto sea opcional, considerando que las UPSs de ésta capacidad no requieren ventiladores internos, siendo éste requerimiento propio para UPSs iguales o superiores a 2KVA. Lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 8 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación: Puerto de interfaz USB o RS232", solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sean OPCIONAL o retiradas de las especificaciones técnicas, ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan, lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad ya que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido a partir de 650VA hasta 1000VA. De manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 9 - * Con relacion al item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
en donde el PBC solicita "Software Software de administración", solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sean OPCIONAL o retiradas de las especificaciones técnicas, ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan, lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad ya que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido a partir de 650VA hasta 1000VA. De manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.		

Consulta 10 - ** Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: jueves, 6 de octubre de 2022 - 08:00hs Fecha de entrega de ofertas: lunes, 10 de octubre de 2022 - 10:00hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 30 (treinta) días calendarios en la fecha límite de consultas de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia prorrogar la fecha de entrega de ofertas, como un ajustes necesario en el proceso por la complejidad del llamado y lo demandante del mismo, garantizando así que los oferentes podrán presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Asimismo, atendiendo a la gran cantidad de equipos solicitados para este llamado, de tal manera a poder cumplir con lo demandado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud del Principio de Economía y Eficiencia, contenido en el Art. 4 de la ley 2051/03 inc. a) que estipula: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones(...), y en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>En consideración al proceso de licitación y por la necesidad institucional de contar con dichos equipos, consideramos mantener el plazo de entrega que figura en el PBC.</p>		

Consulta 11 - ** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS ÍTEM N° 1 - UPS, se solicita:</p> <p>“Factor de potencia de salida”</p> <p>* 0,9</p> <p>AL respecto, solicitamos a la convocante de manera respetuosa que también sean aceptados equipos UPS con factor de potencia de 0,6 o superior, atendiendo que el cambio corresponde a valores técnicamente estandarizados para este tipo de entornos y se encuentra dentro del rango característico para el tipo de UPS solicitada. Esto además permitirá una mayor concurrencia de potenciales oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.</p>		

Consulta 12 - ** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS ÍTEM N° 1 - UPS, se solicita:</p> <p>“Autonomía”</p> <p>* 7 min como mínimo</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la autonomía de 4 minutos como mínimo para una media carga de la UPS, teniendo en cuenta que es corresponden a valores técnicamente estandarizados para la autonomía típica a media carga de los equipos UPS de este tipo y potencia, que disponen internamente de fábrica, de solo 2 (dos) baterías de 9AH, proporcionando de igual forma la protección de baterías apropiada para las aplicaciones de estos equipos de baja capacidad. De esta forma, se estará posibilitando asimismo la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.</p>		

Consulta 13 - ** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS ÍTEM N° 1 - UPS, se solicita:</p> <p>“Tecnología UPS”</p> <p>* Online</p> <p>Al respecto, solicitamos de manera respetuosamente a la convocante que también sean aceptado UPS de "Línea interactiva", ya que la línea sugerida presenta las mismas virtudes y prestaciones que se requieren para satisfacer las necesidades de la convocante y dicha inclusión permitirá una mayor apertura del llamado y la oportunidad de otras propuestas técnicas y económicas convenientes para el estado. El costo promedio de estos equipos además se aproxima más a los precios referenciales de este llamado por ello solicitamos a la convocante no limitar las posibilidades de este llamado a un solo tipo de UPS.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal virtud del Principio de Economía y Eficiencia, contenido en el Art. 4 de la ley 2051/03 inc. a) que estipula: “Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones(...), y en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.</p>		

Consulta 14 - ** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS ÍTEM N° 1 - UPS, se solicita:</p> <p>“Voltaje de salida”</p> <p>* 220V/230V/240V</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la salida de voltaje de 220V/230v/240v sea de carácter opcional, y sean aceptadas UPS con salida de voltaje de 220V, teniendo en cuenta que es la tensión nominal de entrada típica de los equipos informáticos y que son acordes a la tensión de distribución de energía en nuestro país (220V).</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>Por la infraestructura y el requerimiento institucional, consideramos mantener lo definido en el PBC.</p>		

Consulta 15 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el PBC. experiencia requerida dice:</p> <p>"Demostrar la experiencia en comercialización de UPS de la marca ofertada con facturaciones de venta, Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o referencias comerciales escritas de clientes que hayan adquirido la misma línea de productos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)."</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptada la experiencia en comercialización de UPS en el territorio nacional con facturaciones de venta, contratos con sus respectivas recepciones finales y/o referencias comerciales escritas de clientes por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).</p> <p>De esta manera la convocante se beneficiará con un mayor número de ofertas y precios más accesibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
<p>Remitirse a Adenda</p>		

Consulta 16 - TECNICOS CERTIFICADOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En el PBC. Capacidad Técnica dice: "Declaración Jurada donde conste la nómina de 2 Técnicos, acompañados de sus certificados y Contrato de Trabajo, donde el Oferente conste como empleador" Solicitamos a la convocante que los técnicos certificados presentados en la declaración jurada puedan ser pertenecientes al Centro Autorizado de Servicios, ya que los mismos serán los encargados de realizar las asistencias en caso de que sean necesarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Remitirse a Adenda		

Consulta 17 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega a 150 días como mínimo considerando la gran cantidad de equipos solicitados y que la mayoría de los posibles oferente no cuentan con stock, por lo que necesariamente se tendría que importar y las condiciones del transporte marítimo se encuentran muy inestable por la situación mundial. DE esta manera se daría lugar a la presentación de mayor numero de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
En consideración al proceso de licitación y por la necesidad institucional de contar con dichos equipos, consideramos mantener el plazo de entrega que figura en el PBC.		